

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS CESL II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las **9:30 horas** del día **20 de mayo de 2022**, se celebró mediante sistema de video-conferencia la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris CESL II Fondo de Inversión** (el "**Fondo**"), bajo la presidencia del presidente del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "**Administradora**") y con oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora, doña **María Jose Montero** y con la asistencia del Gerente General de la misma, don **Ignacio Montané Yunge**, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Inversiones Torreburu SpA.	Ignacio Montané Yunge	223.521 Serie C
4 Life Seguros de Vida S.A.	Ignacio Montané Yunge	2.235.212 Serie C
Kinto Inversiones SpA	Ignacio Montané Yunge	223.521 Serie C
Inmobiliaria e Inversiones Santa Valentina S.A.	Ignacio Montané Yunge	1.341.126 Serie C
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio Montané Yunge	3.576.336 Serie C
BCI Seguros Generales S.A.	Ignacio Montané Yunge	1.341.126 Serie C
BCI Seguros Vida S.A.	Ignacio Montané Yunge	894.084 Serie C
Inversiones el Cerro SpA	Ariel Kaufmann Gottlieb	447.043 Serie C
Inversiones El Bolsón SpA	Ignacio Montané Yunge	290.577 Serie C
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Cristian Ramírez Zapata	112.740 Serie A 232.231 Serie B 3.015.572 Serie C
AFP Cuprum S.A. para: Fondo de Pensiones Tipo A, Fondo de Pensiones Tipo B Fondo de Pensiones Tipo C Fondo de Pensiones Tipo D Fondo de Pensiones Tipo E.	Karla Wegener Klenner	15.636.121 Serie I
AFP PlanVital S.A. para: Fondo de Pensiones Tipo A Fondo de Pensiones Tipo B Fondo de Pensiones Tipo C Fondo de Pensiones Tipo D Fondo de Pensiones Tipo E.	Alexandra Ponce de León	8.934.927 Serie I

Total Serie A: 112.740

Total Serie B: 232.231
Total Serie C: 13.588.118
Total Serie I: 24.571.048
TOTAL: 38.504.137

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas **38.504.137 cuotas** del Fondo, que corresponden a un **80,76%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Ameris CESL II Fondo de Inversión (en adelante la “*Asamblea*”), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El Secretario dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondía en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea denominado “Zoom”, de conformidad al *Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora* que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Asimismo, considerando que se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, **doña María José Montero** y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora **don Ignacio Montané Yunge**. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a **Alexandra Ponce León, Cristián Ramírez Zapata y Karla Wegener Klenner**, en representación de, AFP Planvital S.A., BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y AFP Cuprum S.A., respectivamente, con el objeto referido.

5. **TABLA.**

El Secretario informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

Se señaló que habían estado a disposición de los señores aportantes del Fondo, para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

Tomó la palabra, el Gerente General, quien se refirió a los hitos más importantes ocurridos con el Fondo, durante el ejercicio 2021, refiriéndose principalmente al estado de suscripción de cuotas del Fondo, a la evolución del valor cuota, los gastos incurridos en el ejercicio, y el estado de las inversiones Fondo.

B. **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos **Surlatina Auditores Limitada**, mediante carta de fecha 17 de marzo de 2022, suscrita por el señor **Marco Opazo Herrera**, informó a la Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ameris CESL II Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

C. **Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros fueron publicados con fecha 1 de abril de 2022 en el sitio web de la Administradora y en el de la Comisión, el cual, se presentaba a continuación:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

ACTIVOS	Notas	31-12-2021	31-12-2020
		MUS\$	MUS\$
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	(10)	99	98
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		99	98
Activos no corrientes			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(11)	36.235	8.085
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		36.235	8.085
Total activos		36.334	8.183
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	(24)	5	1
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		5	1
Pasivo no corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros Pasivos		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		36.318	8.194
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados	(12)	-	-
Resultado del ejercicio		4.823	(12)
Dividendos provisorios		(4.800)	-
Total patrimonio neto		36.329	8.182
Total pasivos y patrimonio neto		36.334	8.183

Las notas adjuntas números 1 al 57 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

Notas	01-01-2021	14-04-2020
	al 31-12-2021	al 31-12-2020
	MUS\$	MUS\$
Ingresos / Pérdidas de la operación:		
Intereses y reajustes	-	-
Ingresos por dividendos	(29) 5.584	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultad	(32) (689)	16
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	-
Resultado por venta de inmuebles	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-
Total ingresos / (pérdidas) netos de la operación	4.895	16
Gastos:		
Depreciaciones	-	-
Remuneración del comité de vigilancia	(47) (12)	(2)
Comisión de administración	(48a) (46)	(11)
Honorarios por custodia y administración	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos de operación	(51) (11)	(13)
Total gastos de operación	(69)	(26)
Utilidad / (Pérdida) de la operación	4.826	(10)
Costos financieros	(52) (3)	(2)
Resultado del ejercicio	4.823	(12)
Otros resultados integrales		
Cobertura de Flujo de Caja	-	-
Ajustes por Conversión	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto	-	-
Total de otros resultados integrales	-	-
Total resultado integral	4.823	(12)

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

Descripción	01-01-2021 AL 31-12-2021 MUS\$	01-01-2020 AL 31-12-2020 MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	4.823	(28)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	5.584	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(689)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(72)	(28)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(4.800)	-

Se hizo presente que del Estado indicado se desprendía que existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, por un monto total de **MUS\$ 4.823.**

Se dejó constancia que, con fechas, 22 de julio de 2021, 30 de noviembre de 2021 y 22 de diciembre de 2021, la Administradora realizó distribuciones de dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos de Ejercicio 2021 por un monto ascendente a **MUS\$ 4.800.**

De conformidad a lo anterior, se informó que los dividendos provisorios que se repartieron durante el año 2021, se imputarían en su totalidad a los Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2021 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales (MUS\$):

PATRIMONIO NETO		
Aportes	MUS\$	36.318
Resultados Acumulados	MUS\$	(12)
Resultado del Ejercicio	MUS\$	4.823
Dividendos Provisorios	MUS\$	(4.800)
Total Patrimonio neto	MUS\$	36.329
Total Pasivos y Patrimonio Neto	MUS\$	36.334

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado la cuenta anual de su gestión durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Agregó que, una copia íntegra de la misma se había estado a disposición de los señores aportantes con anterioridad a esta fecha en las oficinas de la Administradora.

A continuación, el Secretario solicitó la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, lo que se aprobó por aclamación y por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- a) **Rodrigo Benigno Polanco Guzmán**, cédula de identidad número 9.473.151- 8;
- b) **Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque**, cédula de identidad número 8.351.880-4;
- c) **Tomás Ayala Carreré**, cédula nacional de identidad número 16.832.168-6.
- d) **Gustavo Price Elton**, cédula nacional de identidad número 12.584.148-1.

No obstante lo anterior, se cedió la palabra a los señores aportantes para que hicieran comentarios respuesta a la propuesta de la Administradora.

Tomó la palabra el representante de AFP Planvital S.A. quien solicitó dejar constancia en el acta que proponía alternativamente como candidato para integrar el Comité de Vigilancia, al señor **Sergio Ramiro Espínola Ortega**, cédula de identidad número 9.374.065-3

A continuación, se procedió a votar a viva voz, manifestando cada aportante su intención de voto. Al respecto, tomó la palabra el representante de AFP PlanVital S.A. quien solicitó dejar constancia en el acta que sus votos se asignaban en su totalidad al candidato Sergio Ramiro Espínola Ortega para esta votación. Luego, tomó la palabra el representante de AFP Cuprum S.A., quien solicitó dejar constancia en el acta que sus votos se asignaban en su totalidad al candidato **Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque** para esta votación.

De acuerdo con la votación realizada, los resultados de los integrantes del comité de vigilancia que obtuvieron mayoría de los votos presentes y representados, fueron los siguientes:

- A favor de **Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque**, un **42,85%** de las cuotas asistentes.
- A favor de **Tomás Ayala Carreré**, un **22,91%** de las cuotas asistentes.
- A favor de **Sergio Ramiro Espínola Ortega**, un **25,2%** de las cuotas asistentes.

De esta forma se declaró elegido el siguiente Comité de Vigilancia:

- a) **Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque**;
- b) **Tomás Ayala Carreré**;

c) **Sergio Ramiro Espínola Ortega**

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

No obstante lo anterior, se cedió la palabra a los señores aportantes para que hicieran comentarios respuesta a la propuesta de la Administradora.

Tomó la palabra el representante de AFP PlanVital S.A. quien solicitó dejar constancia en el acta que se proponía alternativamente que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de haber hecho uso de la palabra, los aportantes procedieron a votar a viva voz las dos propuestas efectuadas.

A este respecto, la Asamblea acordó, con un 76,52% de las cuotas presentes en la Asamblea y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, expresó el Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Ameris CESL II Fondo de Inversión hasta la

celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta 200 Unidades de Fomento.

11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2022, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Se hizo presente a los señores aportantes que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

- a) **Mazars Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento.
- b) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento.
- c) **Grand Thornton**, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento.

Se cedió la palabra a los señores aportantes para que hicieran comentarios respecto a la propuesta de la Administradora.

A este respecto la Asamblea acordó, con el voto favorable de un 92,19% de las cuotas presentes en la Asamblea, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **Surlatina Auditores Limitada con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento más IVA**, como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022.

Se dejó constancia que el representante de Inversiones Torreburu SpA, 4 Life Seguros de Vida S.A. y Kinto Inversiones SpA, votaron por el candidato Mazars Auditores Consultores SpA.

12. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

A continuación y de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre aquellos candidatos propuestos por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se informó que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) **Analytic Lab**, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento;
- b) **C&A Asesores** con un presupuesto de 55 Unidades de Fomento; y
- c) **Asesorías M31**, con un presupuesto de 58 Unidades de Fomento.

Se cedió la palabra a los señores aportantes para que hicieran comentarios respecto a la propuesta de la Administradora.

A este respecto la Asamblea acordó, con el voto favorable de la mayoría de las cuotas presentes en la Asamblea, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar como valorizadores independientes del Fondo celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes a las empresas **C&A Asesores y Analytics Lab**, quienes obtuvieron un 32,28% y 37,57%, respectivamente.

Se dejó constancia que los representantes de Inversiones Torreburu SpA, Inmobiliaria e Inversiones Santa Valentina S.A., BCI Seguros Generales S.A. y BCI Seguros Vida S.A., votaron por el candidato Asesorías M31.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

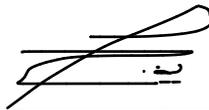
Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Andrés Vaccaro y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

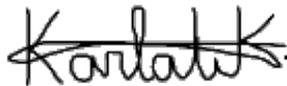
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, siendo las 10:00 horas.



Cristián Andrés Ramírez Zapata
**p.p. BTG Pactual Chile S.A.
Corredores de Bolsa**



Alexandra Ponce de León
**p.p. AFP Planvital S.A. para sus
respectivos Fondos de Pensiones**



Karla Wegener Klenner
**p.p. AFP Cuprum S.A. para sus
respectivos Fondos de Pensiones**



María José Montero Yávar
Presidente



Ignacio Montané Yunge
Secretario